



**REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA
Ciudad de México, México
2 de marzo de 2006**

**Resolución sobre la creación de una única organización responsable
del diálogo interparlamentario en las Américas**

CONSIDERANDO que la creación de una organización interparlamentaria interamericana única permitiría fortalecer el diálogo interparlamentario en las Américas y favorecería el reconocimiento formal de una organización interparlamentaria por las instancias ejecutivas de las Américas;

CONSIDERANDO la Declaración Final de la Asamblea General de la COPA, celebrada en Foz de Iguazú, Brasil, del 7 al 11 de mayo de 2005, en la que los 203 parlamentarios reunidos en la oportunidad convinieron en "recomendar que el diálogo interparlamentario continental sea hecho en una única organización y, en ese sentido, favorecer la aproximación entre el Foro Interparlamentario de América (FIPA) y la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y atribuir al Comité Ejecutivo el mandato de considerar todos los medios apropiados para alcanzar este objetivo".

CONSIDERANDO la celebración, el 19 de mayo de 2005, en Brasilia, de una reunión entre la ex Presidenta de la COPA, señora Maria José da Conceição Maninha, y la Presidenta del FIPA, señora Céline Hervieux-Payette, durante la cual se evocaron diversas vías de cooperación entre ambas organizaciones;

CONSIDERANDO que el diálogo interparlamentario interamericano debe incluir los congresos y las asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales y federados, al igual que los parlamentos regionales y las organizaciones interparlamentarias de las Américas;

Nosotros, miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación Parlamentaria de las Américas, reunidos en Ciudad de México, México, el 2 de marzo de 2006,

INICIAMOS un diálogo oficial entre el FIPA y la COPA con vistas a la creación de una única organización responsable del diálogo interparlamentario en las Américas, y a tales fines otorgamos mandato a la presidencia de la COPA, a los ex presidentes, parlamentarios en ejercicio y las tres Secretarías, con obligación de informar al Comité Ejecutivo en cada una de sus reuniones.